

expuesto en anteriores favidos, Nipeto
a que por su empleo no se cree en nada
Responsable de este Tamo

Contribuciones
Entrega en N.
Hacienda

La Comision f. entienda en el Tamo
de Contribuciones de Nipeto. Fue de la de uten si
los se han cobrado en la semana ultima
y entregado en Fevruo de Nenta mil y
quinientos r. l. e igual suma se ha entreg.
tambien a la Diputacion del Concejo de
esta Ciudad, a cuenta del prestamo f. hizo f.
la Real Cedula de la moneda de caldeilla vie.
ja; haviendose dado igual en Fevruo
de Nenta dos mil r. l. cobrados de la contrib.

Real. del Reyno

Barracas de la
C. Real
de Nipeto

Viene una Real Cedula de Char por Ciu.
da de Nipeto. Nipeto, en que dice a parte.
donde f. muestre de aquel de. dos barracas
en la Plaza de Comercio f. se concedieron
a aquel de. el año mil setecientos noventa
y nueve, pagando de canon anual a
esta Real Cedula dos mil r. l. p. mediante
a la suma de canonicos de este secundario f.
a f. Dhas. Barracas solo le producen al
año de alquiler ciento ochenta r. l. siendo
lo f. tiene f. pagar del censo ciento setenta
y ocho, sin contar las composiciones

